

000478 000484

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

SECRETARIA DE ALCALDIA
CARGO



Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa

~~000443~~

RESOLUCION DE ALCALDIA N° 100-2011-MDY

Yura, 18 de marzo del 2011.

VISTOS: El Informe N° 015-2011-UAF-RRHH-MDY, emitido por la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos e Informe N° 020-2011-UATL-MDY emitido por la Unidad de Asesoramiento Técnico Legal.

CONSIDERANDO

Que, las Municipalidades de acuerdo a lo dispuesto en el Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, son órganos de Gobierno, promotores del desarrollo local, tienen personería jurídica de Derecho Público, cuentan con plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, de acuerdo a lo establecido por el D. Leg. 1057 se regula el Régimen Especial de Contrataciones Administrativas de Servicios (CAS), y su Reglamento respectivo normado por D.S. 075-2008-PCM, que define la naturaleza jurídica de los contratos administrativos, como una modalidad contractual administrativa y privativa del Estado, que vincula a una entidad con una persona natural, que presta servicios de manera no autónoma, siendo que para suscribir contrato debe llevarse a cabo diversas etapas, dentro de ellas la de convocatoria y selección, que requiere previamente la designación de un Comité evaluador encargado de llevar el proceso de selección.

Que mediante Informe N° 015-2011-UAF-RR.HH.-MDY, emitido por la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, se hace conocer la necesidad de convocar a concurso público, para cubrir plazas requeridas por diversas unidades orgánicas de la Municipalidad, sugiriendo la convocatoria a Concurso Público en la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) para cubrir diversas plazas consignadas en los requerimientos, siendo necesario para ello la designación de la Comisión encargada de llevar el proceso.

Que, conforme al Informe emitido por el Área de Planificación y Presupuesto, se hace conocer la disponibilidad presupuestaria, para proceder a la Convocatoria a Concurso Público, de plazas bajo la modalidad CAS.

Estando a las consideraciones expuestas y de conformidad con las Facultades otorgadas por la Ley 27972 Orgánica de Municipalidades.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- DESIGNAR al Comité evaluador Concurso Público, para cubrir plazas, bajo la modalidad de Contratación Administrativa de Servicios (CAS) ejercicio 2011, la misma que estará integrada por:

TITULARES:

Presidente	: Abog. Miguel Angel Pineda Avalos	Jefe Unidad de Asesoramiento Técnico Legal
Primer Miembro	: Lic. Elizabeth Carola Calderón Montalvo	Jefe de la Unidad de Administración Financiera y RR.HH.
Segundo Miembro	: Lic. Jesús Daniel Mamani Coari	Jefe del Área de Planificación y Presupuesto.

SUPLENTES:

Presidente	: CPC Gloria Betty Quispe Chito	Jefe del Área de Tesorería
Primer Miembro	: CPC Boris Pedro Luna Mendoza	Jefe del Área de Contabilidad.
Segundo Miembro	: Ing. Rogelio Angel Mamani Estefanero	Jefe de la División de Desarrollo Urbano Rural.





000477 000483
MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE YURA

Plaza Principal La Calera
Teléfono: 054 495026 Telefax: 054 495151
Email: informes@muniyura.gob.pe
Yura - Arequipa



ARTÍCULO 2º-ENCARGAR a la Unidad de Administración Financiera y Recursos Humanos, la adopción de las medidas administrativas necesarias, para el cabal cumplimiento de la presente.



Comisión.

ARTÍCULO 3º- Disponer que la presente sea notificada a los miembros de la

REGÍSTRESE, COMUNIQUESE, Y CÚMPLASE.



Juts Javier Fuentes Salas
Juts Javier Fuentes Salas
Alcalde



Doris Natividad Vilca Huacasi
Doris Natividad Vilca Huacasi
Secretaria General

